



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **31 de marzo de 2016**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2016, extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2016 y extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2016.
2. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 223/2016, de 19 de febrero, de aprobación de la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2015.
3. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº. 347/2016, de 17 de marzo, por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales del presente mes de marzo.
4. Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº. 283/2016, de 4 de marzo, de aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2017-2019, conforme a los datos aportados en el Informe de Intervención.
5. Adopción de acuerdo sobre celebración de la sesión ordinaria de Pleno del mes de abril.
6. Aprobación inicial, si procede, de la derogación de la Ordenanza Fiscal nº. 47, reguladora de la tasa por celebración de matrimonio civil.
7. Adopción de acuerdos relativos al Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos de la Provincia de Córdoba durante el Bienio 2016-2017.
8. Adopción de acuerdos sobre el abono de una retribución extraordinaria equivalente al 49,73% de los importes dejados de percibir por supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, sobre el permiso por asuntos particulares por antigüedad, y sobre días adicionales de vacaciones por antigüedad.
9. Adopción de acuerdo, si procede, de una segunda prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y CLECE, S.A.
10. Adopción de acuerdo, si procede, de una segunda prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y del Hogar del Pensionista entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y SERCOJARLIMP, S.L.
11. Propuesta de resolución relativa a la revisión de oficio de la Resolución de Alcaldía nº. 1049/2015, de 30 de septiembre.
12. Aprobación, si procede, de Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento, para la prestación del Servicio supramunicipal de Asistencia en materia de Vivienda.

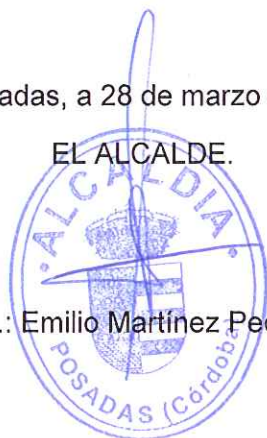


Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

13. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancias en relación a los reparos formulados por la Intervención de fechas 06/10/2015 y 16/02/2016 y, en su caso, de aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/2016.
14. Aprobación, si procede, de subsanación a la aprobación definitiva de la subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas.
15. Ruegos y preguntas.
16. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
17. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
18. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 28 de marzo de 2016.

EL ALCALDE.



Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.